

Urbana. Número 1. Vivienda dúplex, tipo A, la primera a la derecha según se mira desde la calle de su situación, sita en la calle Pascua, urbanización «La Garita», término municipal de Telde. Superficie útil de 83 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Pascua; al fondo, herederos de don Cesáreo Morales López; derecha, don Virgilio Suárez Almeida, e izquierda, finca 2 B. La planta baja se compone de estar-comedor, cocina vestíbulo, aseo y jardín; y la planta alta, de tres dormitorios y baño. Cuota: 33 por 100. Tiene concedida cédula de calificación definitiva de vivienda de protección oficial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 224, del tomo 1.505, libro 579, de esta ciudad, anotación de suspensión letra A, convertida en inscripción de dominio por la 7.ª, al folio 119 vuelto, del tomo 1.582, libro 602, de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Luis Dorreste Silva, sin número, primera planta, el próximo día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el demandante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que por razón de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguno de los señalamientos de subastas acordados, el mismo se trasladará de forma automática, al jueves más próximo hábil, a las diez horas.

Dado en Telde a 30 de junio de 1999.—La Juez, María del Carmen Ramirez Miranda.—El Secretario.—37.157.

TERRASSA

Edicto

Don Martín Chela Marco, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 357/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de «Domedel, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Torres González y doña María Carmen Mesa Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 357/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8, local comercial, almacén, oficina o despacho, número dos en la planta baja, formando parte de la casa señalada con el número 210 de la calle Transversal, de Terrassa. Ocupa una superficie útil de 40 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, entendiéndose como tal la calle Transversal, con calle Transversal y con vestíbulo de acceso; izquierda, este, con portal, vestíbulo y rellano de la escalera de acceso a las plantas superiores; derecha, oeste, con local comercial, almacén, oficina o despacho de esta misma planta número 3, departamento 9 y con caja de la escalera peatonal que comunica la planta sótano con la calle Pla de l'Atmetllera, y fondo, sur, con rellano de la escalera de acceso a las plantas superiores y con rampa de acceso a la planta sótano. Tiene anejo un local en la planta sótano con comunicación interior mediante escalera. Ocupa una superficie útil de 20 metros 28 decímetros cuadrados y linda: Frente, norte, con subsuelo de la calle Transversal; izquierda, este, con plazas de garaje o «parking» números 5 y 6, departamentos 5 y 6; derecha, oeste, con local de esta misma planta anejo al local comercial, almacén, ofi-

cina o despacho de la planta baja número 3, departamento 9, y fondo, sur, con caja de la escalera peatonal que comunica la planta sótano con la calle Pla de l'Atmetllera. Cuota de participación: 5,12 por 100 general de la propiedad y una cuota especial de 0,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.122, libro 1.020 de la sección segunda de Terrassa, finca número 64.804, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 2 de julio de 1999.—El Secretario, Martín Chela Marco.—37.236.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña María Luz Martínez Espinosa, don Rafael Martínez Espinosa, doña Francisca Martínez Espinosa, doña María José Martínez Espinosa y doña Ana Belén Martínez Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1408 0000 18 0026 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Tomelloso, calle Murcia, número 46, compuesta de diferentes habitaciones y dependencia de planta baja con patio y corral descubiertos. Ocupa una superficie aproximada de 175 metros cuadrados, lindante: Por la derecha de su entrada, calle Zaragoza, a la que hace esquina; izquierda, de don Leónides Cabañero; fondo, de don Julio Rodríguez, y al frente, la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, folios 84 y 85 del tomo 2.595, y folios 25 a 29 del tomo 2.621, finca número 18.831.

Tipo de subasta: 6.055.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 15 de julio de 1999.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—37.153.

## VALDEMORO

### Cédula de citación

En el procedimiento de juicio ejecutivo 139/1999 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

#### «Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al referido demandado don Victorino Souto Rodríguez y doña Consuelo Molina Rabadán, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago:

Finca inscrita al Registro de la Propiedad 16 de Madrid, tomo 803, libro 803, folio 151, finca 62.544, en calle Joaquín Márquez, 6, de Madrid.

Finca inscrita al Registro de la Propiedad de Villargarcía de Arosa, libro 220, folio 195, finca 22.135. Principal: 6.740.818 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 2.500.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario.»

Citado de remate: Don Victorino Souto Rodríguez y doña Consuelo Molina Rabadán.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Victorino Souto Rodríguez y doña Consuelo Molina Rabadán, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación del remate.

Dado en Valdemoro a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario.—37.287.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 60/1999, promovido por Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña María Albert Sanchis y don Enrique Calabuig Molina, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, en dos lotes, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la calle Justicia, número 2, piso cuarto, de Valencia, en forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de noviembre de 1999, a las nueve diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, por importe de 38.512.500 pesetas la finca registral número 48.950, primer lote, y por importe de 20.737.500 pesetas la finca registral número 26.807, consistente en el segundo lote.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de diciembre de 1999, a las nueve diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de enero de 2000, a las nueve diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o en días sucesivos si persistiere tal impedimento en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la lana, si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

### Bienes objeto de subasta

Primer lote: 1. Vivienda en cuarta planta alta, puerta cuatro A de la escalera del edificio sito en Valencia, avenida Primado Reig, número 129, con una superficie construida de 254 metros cuadrados, que tiene una cuota de participación del 2,5501 por 100 en el edificio referido. Es propiedad ganancial de los cónyuges doña María Albert Sanchis y don Enrique Calabuig Molina por compra a la entidad «Agroinsa, Sociedad Anónima», en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Rafael Azpitarte Camy, el 5 de enero de 1979, número 35 de protocolo. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 1.978, libro 462, folio 105, finca registral número 48.950.

Tasada pericialmente en 38.512.500 pesetas.

Segundo lote: 2. Local comercial en planta baja número 6, con acceso directo por la calle y sin distribución interior, con una superficie de 245 metros 49 decímetros cuadrados, perteneciente al edificio sito en Valencia, calle Puchalt, sin número, hoy calle del Músico Magenti, números 3, 5, 7 y 9, esquina calle en proyecto, con una cuota de participación del 5 por 100. Es propiedad privativa

de doña María Albert Sanchis por adjudicación en la extinción de comunidad que formó con don José, doña Dolores y doña Amparo Albert Sanchis, conforme a escritura de 3 de enero de 1999 ante el Notario de Valencia don Francisco Alcón Rodríguez, número 13 de protocolo. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 2.344, libro 675, folio 140, finca registral número 26.807.

Tasado pericialmente en 20.737.500 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Inmaculada Ripollés Martínez.—37.173.

## VALLADOLID

### Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra de «Julián Ortega, Sociedad Anónima», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, bajo el número 762/1995, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para aprobación de las cuentas finales de la Sindicatura, señalándose a tal fin el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias número 6 del edificio de Juzgados (calle Angustias, números 40-44), Valladolid.

Dado en Valladolid a 28 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—La Secretaria.—37.146.

## VIGO

### Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 678/1997, a instancia de doña Berta Fernández Paz, con domicilio en la Segunda Travesía, número 6, del barrio de Ribadavia, en Vigo, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la finca:

Casa de planta baja y piso principal, señalada con el número 6, radicada en la parroquia de Santiago, barrio de Ribadavia (actualmente Segunda Travesía Barrio de Ribadavia, número 6), formando una sola finca, de la superficie de 57,90 metros cuadrados, que linda: Por frente, calle en proyecto y terreno de don Eloy Costas; sur y este, más terreno de don Eloy Costas, y oeste, terreno de don José Lodeiro.

Lo que se hace saber a don Antonio Paz Grille o a los que resulten ser sus herederos, así como a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el citado expediente, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos de rigor.

Dado en Vigo a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—37.205.

## VIGO

### Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 344/1998, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía de reclamación de cantidad, a